Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001614-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar con subvenciones o ayudas públicas la recreación histórica en el ámbito de Castilla y León; y, a su vez, a dirigirse a los ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la recreación histórica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001608 a PNL/001618.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

La Secretaria Segunda de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Rosa Maria Esteban Ayuso

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la Comunidad Histórica por excelencia, rica en historia y patrimonio, en territorios y gentes, cuna de la lengua castellana y escenario de la convivencia de diversas culturas, que nos han dejado un extenso legado histórico en una gran cantidad de monumentos, desde vestigios celtas hasta construcciones romanas, visigodas, árabes y medievales.

Toda esta gran riqueza es lo que convierte a nuestra región en un lugar ideal para las recreaciones históricas.

CVE: BOCCL-11-014752

Si revisamos las noticias y actividades culturales de numerosos pueblos de España podemos comprobar la presencia cada vez mayor en los últimos años de actividades de evocación histórica en su programación, consecuencia de un gran interés surgido por conocer los hechos históricos más relevantes que tuvieron lugar en muchas localidades.

Uno de los aspectos que más unanimidad presenta respecto a la recreación histórica es su enorme potencial. A su imprescindible y básico uso académico y educativo, presente desde hace ya años en universidades y museos europeos, hay que sumar toda una serie de potenciales de muy diferente naturaleza. La capacidad que la evocación histórica tiene de generar un producto turístico completo y atractivo ha hecho que las instituciones políticas hayan apostado desde hace años por la organización de actos de recreación histórica por su enorme impacto económico y publicitario.

La recreación histórica no solo pretende contar algo, sino que trata de involucrar al espectador en la historia, no simplemente divulga la historia, sino que trata de revivirla, con el fin de que el público que asiste a ella sienta y viva aquello que se está recreando, disfrutando además del entorno natural en el que se desarrollan.

Contribuimos así al conocimiento de nuestra historia, dando respuesta a la creciente demanda existente por conocer nuestro pasado, nuestras tradiciones y costumbres, que son nuestras señas de identidad.

Aproximar la historia a la sociedad que la ha generado es responsabilidad de todos.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito de Castilla y León, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico en el área en el que se desarrollan.

2.- A su vez, dirigirse a los Ayuntamientos de la Comunidad para que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.

Valladolid, 24 de septiembre de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez Martín y José Antonio Palomo Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864